

## Permiso para hacer quema de material vegetal fue otorgado a la Asociación de Carboneros de El Cerrito

El grupo de Carboneros de El Cerrito, recibió acompañamiento de profesionales de la CVC durante el proceso de solicitud del permiso.



📷 Crédito de foto: Especial para 90minutos.co

La CVC concedió permiso a la Asociación de Carboneros de El Cerrito (Valle) para realizar actividades de acopio de material vegetal, producción de carbón vegetal en forma artesanal, transformación, comercialización y transporte de material vegetal. El grupo de carboneros obtuvo la autorización después de que se establecieron la guía y los parámetros, en cuanto a lo relacionado a la calidad del aire y a la fuente de obtención de la leña para la realización de las actividades.

Aunque la CVC otorgó el permiso para la transformación de carbón vegetal de manera artesanal, la Asociación de Carboneros debe solicitar el salvoconducto único nacional para el transporte legal de éste. La Corporación Autónoma Regional de Valle manifestó que si llegan a presentarse situaciones que generen algún tipo de impacto no contemplado en el permiso, la autorización será inmediatamente suspendida.

Con el fin de llevar a cabo la quema de material vegetal y la elaboración de carbón vegetal cumpliendo requisitos legales, el grupo de carboneros artesanales del sector de Amaimito de la localidad Umata del municipio de El Cerrito, recibieron acompañamiento de profesionales de la Dirección Ambiental Suroriente de la CVC que a su vez, verificaron la fuente de obtención de leña y el lugar donde se llevarán a cabo las actividades.

**Lea también:**

**[¡Atención! nueva suspensión en el servicio de acueducto en barrios de Cali este miércoles \(https://90minutos.co/atencion-nueva-suspension-servicio-acueducto-barrios-cali-miercoles-15-07-2019/\)](https://90minutos.co/atencion-nueva-suspension-servicio-acueducto-barrios-cali-miercoles-15-07-2019/)**

Según declaraciones de Beatriz Eugenia Luna, ingeniera forestal de la CVC, la fuente para realizar la actividad de quema presentada por el peticionario corresponde a restos de biomasa o residuos de leña que resultan del aprovechamiento forestal de cercas vivas, barreras rompevientos, árboles de sombrío, árboles aislados de bosque natural, árboles aislados fuera de la cobertura de bosque natural, que son producto de un permiso de aprovechamiento forestal otorgado previamente por otra dirección ambiental de la CVC, que contempla la adecuación de terrenos.

Con relación a la calidad del aire, la ingeniera forestal aseguró que el método empleado para la producción de carbón vegetal corresponde a pilas de material vegetal o quema abierta controlada. Y también explicó, que se deben tener en cuenta las distancias establecidas como recomendables para la realización de la misma y ceñirse a lo establecido en la normatividad, además de esclarecer que este tipo de actividad no se autoriza en el casco urbano.

El permiso que recibió el grupo de carboneros de El Cerrito es la primera autorización de este tipo que la corporación departamental otorga, desde que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentó el desarrollo de dicha actividad.

**Le puede interesar:**

[Gobernación no está haciendo los cobros de valorización por ampliación de la Cañasgordas: Tribunal del Valle \(https://90minutos.co/gobernacion-cobros-valorizacion-ampliacion-canasgordas-tribunal-valle-15-07-2019/\)](https://90minutos.co/gobernacion-cobros-valorizacion-ampliacion-canasgordas-tribunal-valle-15-07-2019/)